

## Acta N° 1.068 Concejo

### Municipal

SESION ORDINARIA

27 - JUNIO - 2017

#### INDICE

I	Aprobación Actas	04
II	Cuentas	04
	De la Presidenta	04
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	04
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM.	04
	(Nota: No hay presentación de contratos en esta sesión ordinaria de Concejo Municipal).	
3.2.-	Transacciones.	05
	Acuerdo N°3398	08
	Acuerdo N°3399	14
3.3.-	Patentes de alcoholes.	20
3.4.-	Aprobar la citación de sesión extraordinaria de Concejo Municipal, para el día Jueves 29 de junio, a las 19:00 horas, en la sala de reuniones de la Secretaría Municipal.	20
	Acuerdo N°3400	22



IV	Propuestas de temas para las próximas sesiones.	23
V	Varios.	24



## Acta N° 1.068 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 27 de junio del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:44 horas, se inicia la sesión N° 1.068 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida el concejal Sr. Alejandro Almendares Müller; y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además, el Sr. Felipe Contreras Hückstädt, Alcalde (S); el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Administrador Municipal (S); el Sr. Jaime González Kazazián, Director de Asesoría Jurídica (S); el Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario), y Director de SMAPA (S); y el Sr. José Llanos Clavijo, Director de Secpla (S), (Secretaría Comunal de Planificación).

Sr. Presidente: En nombre de Dios y los vecinos de Maipú, se abre la sesión ordinaria N°1.068 del Concejo Municipal.

### I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: En tabla ordinaria del Concejo Municipal, primer punto aprobación de actas. El acta de la sesión N°1.067 se encuentra en proceso de transcripción, por lo que se traerá a aprobación del concejo en la próxima sesión. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de documentos:

- Fue enviada a sus correos Cartas N°240 de fecha 27 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remiten decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de los respectivos decretos alcaldicios.



## II Cuentas

### - De la Presidenta

Sr. Presidente: En segundo punto, cuentas: Cuentas de la presidenta. Se me ha solicitado que hay un video de la presidenta, así que si lo podemos pasar.

- Video de la señora alcaldesa Cathy Barriga Guerra, desde Corea: "Hola cómo están. Buenos días, buenos días vecinos, vecinas, Honorable Concejo. Yo acá de noche ya, más de las diez de la noche desde Corea, en donde estoy cumpliendo una gran misión, parte de los compromisos establecidos para los vecinos que es mejorar la calidad de nuestra agua y por supuesto eliminar el sarro. Ya tendré prontas noticias y espero que las más positivas. Espero que el concejo como siempre mantenga y se realice con altura de miras, con respeto y obteniendo los mejores resultados para nuestra comunidad y en especial para nuestros vecinos y vecinas. Así que, que tengan un muy buen comienzo de semana".

Sr. Presidente: Ok, muchas gracias. Eso fue la cuenta de la presidenta.

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de comisiones ¿Alguna comisión concejales?, ¿no?, ya.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Pasamos a la tabla ordinaria. Como primer punto están los contratos sobre 500 UTM, pero tengo entendido que no hay contratos. Administrador.

Sr. Felipe Contreras: Gracias presidente. Efectivamente no hay contratos en esta oportunidad. Es la citación tipo la que usted tiene.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias.



### 3.2.- Transacciones.

Sr. Presidente: Hay un segundo punto que son las Transacciones Judiciales. Le voy a dar la palabra al director jurídico.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Presidente muchas gracias. Son dos tipos de transacciones: La Transacción del Juzgado de Policía Local o de Causas del Juzgado de Policía Local y Transacciones Laborales. Voy a repartir minuta a los honorables concejales, a efectos que la puedan tener a la vista para efectos del presente concejo. Comienzo señor presidente. Entonces de acuerdo a lo prescrito en el artículo 65, letra h), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, procedo a pasar por el Honorable Concejo las siguientes transacciones en materias de Causas de Juzgado de Policía Local:

1.- La primera, es un Accidente de Tránsito; el demandante es el señor Saturnino Ricardo Bruna Soto; la carátula es I. Municipalidad de Maipú/Bruna, demandado; el Tribunal, el Tribunal, es el 1º Juzgado de Policía Local de Maipú; y el monto de la Transacción, son \$249.000.- Y procedo a leer: "Con fecha 4 de enero de 2017, don Víctor Manuel Urrutia Berríos, conducía el vehículo de placa patente WE-2332-0, propiedad de don Saturnino Ricardo Bruna Soto, R.U.T. 4.104.435-7, por Avenida Pajaritos en sentido de sur a norte y al llegar a la intersección con Avenida Providencia, comuna de Maipú, pierde el control del vehículo, colisionando con la barrera de contención, ocasionándole daños. Producto de lo anterior y debido a la exclusiva responsabilidad de don Víctor Manuel Urrutia Berríos, la Ilustre Municipalidad de Maipú, sufrió daños patrimoniales que hacen necesario su retiro y reposición, el cual según informe de la Dirección de Tránsito, se avalúa en el monto de \$249.000.- Con el fin de poner término al juicio, se presenta para la aprobación del Honorable Concejo Municipal, propuesta de Conciliación Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y don Saturnino Ricardo Bruna Soto (propietario del vehículo), quien deberá pagar la suma ascendente a \$249.000.- (doscientos cuarenta y nueve mil pesos) en 5 cuotas mensuales y sucesivas, las primeras 4 por la suma \$50.000.- y la última cuota por la suma de \$49.000.-

2.- La segunda causa sometida a aprobación de la transacción en el presente concejo, es un Accidente de Tránsito; el demandado es don Luis Eladio Castillo Carrasco; el ROL de la causa es la 3233-2017; la caratula es de la I. Municipalidad de Maipú/Castillo; y se encuentra radicada en el 1º Juzgado de Policía Local de Maipú; y el monto de la Transacción, son \$238.000.- Con fecha 9 de abril de 2017, don Luis Eladio Castillo Carrasco, R.U.T. N°16.071.431-K, conducía por Camino Rinconada en la intersección de calle La Galaxia, de la comuna de Maipú, pierde el control de su vehículo chocando con una valla peatonal, causando daños. Producto de lo anterior y debido a los daños patrimoniales sufridos, es que se hace necesario el retiro y reposición, con un costo total de \$238.000.- según consta en el informe entregado por la Dirección de Tránsito. Por lo expuesto y con el fin de dar término al juicio, se presenta la presente aprobación al Honorable Concejo Municipal, una propuesta de Conciliación Judicial entre la Ilustre Municipalidad de



Maipú y el demandado, propietario y conductor del vehículo, quien sin reconocer responsabilidad en los hechos pero con el ánimo de poner término al juicio, deberá pagar la suma de \$238.000.- (doscientos treinta y ocho mil pesos) pagaderos en 6 cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$39.666.-

3.- La tercera Transacción señor presidente, es sobre un Accidente de Tránsito; el demandado con Bernardo Allendes Córdova; la causa es la ROL 2728-2017; la carátula es, I. Municipalidad de Maipú/Allendes; el Tribunal, el 3° Juzgado de Policía Local de Maipú; y el monto de la Transacción, son \$249.000.- El Antecedente de la Causa: Con fecha 27 de marzo de 2017, don Bernardo Allendes Córdova, conducía la camioneta de su propiedad de placa patente individualizada en la minuta, por Camino a Melipilla en dirección al oriente, y al efectuar una maniobra de adelantamiento, pierde el control de la camioneta impactando la barrera de contención y semáforos ubicados en la intersección de calles Jaques Costeau de Villa San Luis, comuna de Maipú. Producto de lo anterior y debido a los daños patrimoniales sufridos, es que hace necesario su retiro y reposición, con un costo total de \$249.000.- según consta en informe entregado por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad. Y por lo expuesto y poner término al juicio, se presenta a la aprobación del Honorable Concejo, una propuesta de Conciliación Judicial, donde el demandado deberá pagar una suma ascendente a \$249.000.- (doscientos cuarenta y nueve mil pesos).

4.- La cuarta causa y penúltima, es un Accidente de Tránsito; el demandado es Zelma del Carmen Orrego González; la causa es la 2526-2016, de I. Municipalidad de Maipú/Orrego; el 3° Juzgado de Policía Local de Maipú; y el monto de la Transacción, son \$240.000.- Con fecha 24 de abril de 2016, encuentran abandonado y chocado un vehículo de placa patente individualizada en la minuta, en calle Camino Rinconada con Avenida Las Naciones. Y se cita a don Miguel Eduardo Peña Orrego R.U.T. también individualizado en la minuta, dueño del vehículo para comparecer ante el tribunal; y en su declaración indagatoria, declara que el vehículo estaba a cargo de la señora Zelma del Carmen Orrego González y que ella le permitió a su sobrino hacer uso del vehículo el día del accidente. De acuerdo al informe entregado por la Dirección de Tránsito, el total en que se avalúan los daños es la suma de \$240.000.- Por lo anteriormente expuesto es que se presenta para la aprobación del Concejo Municipal, una propuesta judicial, una propuesta de Conciliación Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y doña Zelma del Carmen Orrego González, que es la madre del dueño del propietario del vehículo, quien deberá pagar una suma ascendente a \$240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos).

5.- Y la última Transacción señor presidente, en materia de Juzgado de Policía Local, es un Accidente de Tránsito; el demandado es Cristóbal Josué Hernández Fernández; el ROL es 1122-2017; de I. Municipalidad de Maipú/Hernández; del 2° Juzgado de Policía Local de Maipú; y el monto de la Transacción, son \$56.268.- Con fecha 20 de febrero de 2017, don Cristóbal Josué Hernández Fernández, conducía el vehículo placa-patente señalada en la minuta, de propiedad de doña Javiera Osorio, por Avenida el Rosal al llegar a la intersección Camino a La Farfana,



colisiona con el vehículo de placa patente también señalado en la minuta, y con la garita N°11 de Seguridad Ciudadana, propiedad de la I. Municipalidad de Maipú. Y según consta en el informe entregado por la Dirección de Seguridad Ciudadana, los daños sufridos en dicha garita, se avalúan en un monto total de \$56.268.- Por lo expuesto y con el fin de dar término al juicio, se presenta para la aprobación del Honorable Concejo Municipal, una propuesta donde la demandada deberá pagar una suma única y total de \$56.268.- (cincuenta y seis mil doscientos sesenta y ocho pesos).

Eso señor presidente respecto de las Transacciones en materia de Juzgado de Policía Local, y me permito hacer lectura completa de la minuta, esto por no haber tenido Comisión de Finanzas y poderla haber discutido una a una.

Sr. Presidente: Señores concejales, alguna consulta, duda, comentarios sobre la materia ¿No? Procedemos a votación entonces. Ya perfecto. Entonces señor secretario municipal, por favor tomamos la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar las Transacciones, de los Juzgados de Policía Local de Maipú, por accidentes de tránsito, de las causas expuestas al concejo por el director de Asesoría Jurídica (S).

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Aun cuando no pasaron por Comisión de Finanzas, yo apruebo, dado que son transacciones menores.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Con la misma observación que Pedro, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Me sumo a las observaciones del concejal Delgadillo y Ariel Ramos, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: Apruebo aunque no pasaron por COFI (Comisión de Finanzas).

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueban las Transacciones.

En consecuencia, se resuelve,

**ACUERDO N° 3398:**

Aprobar Transacciones, en 1°; 2° y 3° Juzgados de Policía Local de Maipú, de las siguientes causas por accidentes de tránsito:

- Rol 100-2017 con don Saturnino Ricardo Bruna Soto, quién pagará al Municipio la suma de \$249.000.- en 5 cuotas; 4 de \$50.000.- y 1 de \$49.000.-
- Rol 3233-2017 con don Luís Eladio Castillo Carrasco, quien pagará al Municipio la suma de \$238.000.- en 6 cuotas de \$39.666.-
- Rol 2728-2017 con don Bernardo Allendes Córdova, quien pagará al Municipio la suma de \$249.000.-
- Rol 2526-2016 con doña Zelma del Carmen Orrego González, quien pagará al Municipio la suma de \$240.000.-
- Rol 1122-2017 con don Cristóbal Josué Hernández Fernández, quien pagará al Municipio la suma de \$56.268.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	-----	-----	-----
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		



Sr. Presidente: Segundo punto.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Segundo punto, continúo entonces con las Transacciones en materia de causas que se están tramitando en los Juzgados de Policía Local, el 1° y 2°; perdón, en los Juzgados Laborales 1° y 2° de Santiago.

- La primera causa es la del demandante don Pablo Andrés Espinoza Mena; RIT: T-299-2017; del 2° Juzgado de Letras del Trabajo; caratulado: González/ I. Municipalidad de Maipú; el monto de la Transacción, son \$950.000.- y el monto de lo demandado, son \$14.458.350.-
- La segunda causa, es de la demandante Luz Macarena Olivares Fuenzalida; RIT: T-299-2017, mismo RIT, porque son demandantes, demandaron conjuntamente las mismas causas, González/ I. Municipalidad de Maipú; el monto de la Transacción, son \$2.050.000.- y el monto de lo demandado, son \$18.390.975.- el monto de lo pretendido en la demanda.
- La tercera causa, es Camila Andrea González Rivas; RIT: T-299-2017, 2° Juzgado de Letras del Trabajo; caratulado, González/ I. Municipalidad de Maipú; el monto de la Transacción, son \$1.750.000.- y el monto de lo demandado, son \$15.322.725.-
- La cuarta causa, es de la demandante María Negrete Sotelo; RIT: O-1529-2017, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo; caratulado, Negrete/ I. Municipalidad de Maipú; y el monto de la Transacción, son \$2.000.000.- y el monto de lo demandado, son \$11.832.137.-
- Y la última, es la demandante, la señora Bárbara Cristina Aliaga Romero; RIT: O-904-2017, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo; caratulado, Aliaga/ I. Municipalidad de Maipú; el monto de la Transacción, son \$22.000.000.- y el monto demandado y pretendido en la demanda, son \$63.055.268.-

Y este director de Asesoría Jurídica, vuelve a insistir de la importancia de poder aprobar estas transacciones con el fin de evitar un eventual daño patrimonial, considerando la conveniencia de poder suscribir las transacciones, y poner término a los litigios actualmente pendientes y en tramitación. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director. Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días presidente, directores, administrador, vecinos. Con relación a lo señalado por el director de Asesoría Jurídica, quiero establecer también una claridad dado que lo que usted ha comentado se va a instalar en acta. El hecho de no hacer Comisión de Finanzas, corresponde a un tema que particularmente mi equipo en la oficina desde el día jueves en la mañana, solicitó pronunciamiento por parte de la administración actual, si existía este concejo o no. Lo cual también para quedar en acta que la aprobación o la constitución de este concejo, en virtud de lo que uno pueda desconocer, llegó el día viernes un cuarto para las cuatro de la tarde en la confirmación. Por lo consiguiente voy a hacer llegar los correos que se estableció comunicación informal y formal, tanto por el



secretario municipal como el administrador municipal. En virtud de lo anterior, director, le puedo señalar que dado la preocupación y la insistencia en virtud de aprobar esto, me parece prudente en lo particular procederlo a ver en la Comisión de Finanzas correspondiente, dado que usted hoy día ha señalado las motivaciones en el punto uno de lo que usted entrega, lo cual hace el pronunciamiento desde el 2015 a la fecha de la Corte Suprema, etcétera, etcétera; lo cual a mí me gustaría estudiar con el equipo que me apoya en lo jurídico. Así que por lo anterior yo no sé si el concejo, los concejales estarán en condiciones de aprobar o rechazar en virtud de no tener conocimiento de las nuevas causas que usted ha señalado.

Sr. Presidente: Concejales. Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, reforzar un poco lo que decía el concejal Donoso. Efectivamente yo también envié un correo al secretario municipal, solicitando pronunciamiento por esta sesión de concejo, en virtud a que si se citaba a Comisión de Concejo, una vez más no nos llegaba el acta para ser aprobada, una vez más no se citaba a Comisión de Finanzas para pasar temas propios de la comisión que vienen en esta tabla. Así que yo pido como lo hemos reiterado en varias ocasiones, con todo el respeto que me merece la administración, que por favor nos ordenemos y cumplamos los procedimientos administrativos que corresponden para poder venir al concejo preparados, nosotros somos un concejo que trabaja, que estudia los temas, que los prepara, que revisa la normativa a fin de poder tomar la mejor decisión. Sin embargo en los últimos concejos ya ha sido la tónica de que no nos envían el acta, no nos envían las materias, entonces yo pido por favor que nos pongamos serios, ahora si no lo quieren por respeto a nosotros, háganlo por la comunidad que está expectante de lo que está haciendo esta administración.

Sr. Presidente: Administrador, para hacerse cargo.

Sr. Felipe Contreras: Gracias presidente, solamente porque he sido emplazado por el concejal Donoso. Estaba revisando mi correo concejal por si tuviese alguna consulta suya, no tengo nada, salvo en febrero de este año. Por lo demás el secretario municipal me consultó efectivamente, él tenía muy claro que el concejo iba puesto que son tres mínimo al mes y es una cuestión que en la legislación hace mucho tiempo no ha cambiado, ustedes deberían conocerla. Respecto de la Comisión de Finanzas, se nos dijo justamente por parte del señor secretario que no había Comisión de Finanzas citada, y quisiera señalar respecto a esto; que esto estaba preparado con una presentación como corresponde, lo mismo con las patentes de alcohol. Se nos presentó a nosotros también la consulta respecto a quién iba a exponer en esa Comisión de Finanzas por parte del Departamento de Rentas. Por lo tanto yo quisiera aclarar solamente ese punto que efectivamente me consultó el secretario municipal, pero de manera informal. Yo no recibí consultas de manera directa ni de la concejala Silva, ni del concejal Donoso, gracias.



Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Mira no voy a entrar en mayor detalle, pero no sé. Yo en lo particular este concejo y en sí este concejal ha tenido bastante buena disposición con la administración. Así que lamento que su secretaria tampoco no haya podido responder a mi inquietud, dado que aquí está la persona que trabaja en mi oficina, la cual fue particularmente a preguntarle, dado que sé que hay cosas más importantes. Hay cosas más importantes, más allá de la organización de un concejo para esta administración. Pero en lo particular no quiero entrar en detalle, yo creo que es un tema estéril, no vamos a cambiar la historia. Además yo dejo en sala lo comentado. Me parecía además administrador le comento, que la jefa encargada de Patentes Municipales tomó contacto conmigo, y me señaló la preocupación por parte de la posible presentación de las patentes en este concejo, la cual también envió ya la información como una iniciativa que me parece bastante prudente por parte de la importancia que tiene la aprobación de las patentes en este período, ya que no vamos a entrar en el mismo conflicto del mes de enero y nadie quiere caer en lo mismo. Yo no sé los colegas concejales, yo en lo particular creo que es poco prudente, yo creo que hay que darle una vuelta. Siento que más allá de la descoordinación actuando siempre en la buena fe administrador, nunca de mala fe. Pero yo creo que la falta de coordinación, prudencia, no sé, puede ser; no veo tampoco que no sea importante, pero yo creo que sería bueno, que sería bueno que le diéramos una vuelta más.

Sr. Presidente: Concejales, algún comentario, ya ¿Sí?, concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, una consulta al asesor jurídico. Automáticamente se corre el concejo si no hay quórum, porque en el mes de junio no es cierto, se supone que tuvimos, teníamos los tres primeros concejos. En un concejo no hubo quórum, ¿automáticamente por ley se corre ese concejo?, o se debe citar.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): No, no existe señor concejal, no se corre por ley, se certifica que no hubo quórum suficiente para sesionar, más nada.

Sr. Pedro Delgadillo: O sea debería citarse al tercer concejo obligatoriamente, ¿Sí?

Sr. Felipe Contreras: Claro, porque la ley exige un mínimo de tres concejos al mes. Y la vez en este mes en particular cuando no se realizó por falta de quórum, si ustedes revisamos, es la misma sesión la siguiente. Por lo tanto aquella que se citó y no se pudo celebrar por falta de quórum, no existió en términos finales digamos.

Sr. Presidente: Perfecto.





Sr. Pedro Delgadillo: Sí, de acuerdo a lo mismo. El día jueves fue enviado un correo también a Secretaría Municipal de parte de la oficina, y tampoco tuvimos respuesta ese mismo día, sino hasta el viernes en la tarde que realmente había concejo. No tenemos acceso al acta durante el fin de semana tampoco para su aprobación respecto al concejo anterior. Entonces una vez más tampoco tenemos presencia de la presidenta del concejo, la señora alcaldesa. Y hay temas urgentes y que nosotros necesitamos que ella esté presente y que se haga parte de esto digamos. Entonces me parece también que con mucha premura se pone en este tema de las transacciones nuevamente y hay cosas; pasos previos que no se han hecho; es decir hay que ordenar un poco el tema diría yo. Mi sugerencia es esa. También lo mismo, me sumo un poco a las palabras de Abraham.

Sr. Presidente: Bueno, si me permite la palabra yo también concuerdo, sin entrar en la polémica, de que efectivamente el Concejo Municipal no puede estar votando materias sin haber analizado previamente los antecedentes, independiente del motivo de por qué no haya habido Comisión de Finanzas y la descoordinación que acusa el concejal Donoso, que yo también partiendo de la buena fe, concuerdo que debe haber sido de esa manera. Y en efecto yo lo que propongo al Concejo Municipal, y por lo menos lo que yo voy a hacer es abstenerme en esta votación, debido a que ante la premura de los antecedentes, prefiero tener mayor tiempo para poder analizar la materia, sin profundizar en la polémica, ¿les parece? Yo por lo menos secretario municipal, si puede tomar la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar las Transacciones del 2º Juzgado de Letras del Trabajo, que según las causas expuestas por el director de Asesoría Jurídica, don Jaime González Kazazián.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar lo que siempre he dicho. Si hay acuerdo entre las partes como tal, yo voy a votar por ese acuerdo entre las partes interesadas, y voy a aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Yo estoy con don Herman, yo creo que el trabajo nuestro es trabajar para adelante y avanzar. Estamos pegados en esto hace varios concejos y no avanzamos nada, vamos para atrás. Yo apruebo esto.

Sr. Secretario Municipal: ¿Aprueba?

Sr. Horacio Saavedra: Sí.



Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Mantengo mi posición respecto de convocar a los trabajadores a mantener firme su dignidad y a no claudicar frente a sus exigencias laborales. Yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Por todo lo que he señalado en todas las sesiones, una vez más rechazo porque no es responsabilidad nuestra estar pagando estas transacciones.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Manteniendo la posición tomada en otros concejos al respecto de estas transacciones, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de lo que señalé al principio y no teniendo los antecedentes correspondientes jurídicos que me avalen la pertinente rechazo o aprobación, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Ante la premura de los antecedentes, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: estoy viendo estos antecedentes y tener mayor estudio por parte de este concejal, yo me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Hay dos votos por la aprobación, hay cinco por el rechazo y tres por la abstención. Se rechaza la moción.

En consecuencia, se resuelve,



### **ACUERDO N° 3399:**

Dejar establecido que las Transacciones, por Causas de despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones en contra de la Ilustre Municipalidad de Maipú, llevadas a cabo en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo, fueron rechazadas por el Concejo Municipal, según la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA			X
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

### **3.3.- Patentes de alcoholes.**

Sr. Presidente: Perfecto, el punto tercero es patentes de alcoholes. Habiendo visto este tema y haberlo consultado antes tanto con la Administración como con los concejales, la propuesta como presidente del concejo, es bajar este punto de tabla en este momento, y citar a un concejo extraordinario para el día jueves a las cuatro y media de la tarde, 16:30 horas ¿Hay algún concejal que tenga algún problema para asistir a esa hora a sesión de concejo extraordinario?

Sr. Herman Silva: Yo no puedo.

Sr. Presidente: Usted no puede, concejala Silva tampoco puede ¿Hay alguna alternativa de propuesta?, a ver. Siendo bastante responsable sobre la materia y entendiendo que no hubo Comisión de Finanzas, sin ánimo de polemizar por qué no hubo Comisión de Finanzas; el hecho es que no existió el espacio para discutir previamente las patentes de alcoholes. El director después me podrá validar el tema, pero nosotros tenemos plazo hasta el día viernes para poder ver esta materia y someterla a Concejo Municipal. Y tenemos que cumplir ese plazo fatal legal, para que no nos ocurra lo que pasó la última vez. Por tanto la consulta es, los dos concejales que no pueden a las cuatro y media de la tarde, ¿podemos hacerlo en otro horario? Don Herman, ¿puede ser a las seis de la tarde?, ¿Marcela?



Srta. Marcela Silva: Ojalá pudiese ser a las 18:30 horas.

Sr. Presidente: Ya, perfecto entonces. Debido a que no sabemos cómo va a estar el clima, ¿les parece a las siete de la tarde? Siete para que nadie tenga problemas de llegar, porque como entendemos que van a haber concejales que van a tener que atravesar todo el taco, a las ¿siete de la tarde? Administrador, si tenemos algún problema en hacerlo el jueves a las siete de la tarde la sesión extraordinaria.

Sr. Felipe Contreras: Por parte de la administración ningún problema. Yo me hago cargo de lo que dice el concejal Donoso, que hay que partir de la buena fe. Yo de verdad no tenía conocimiento, vamos a asumir que fue una descoordinación nomás el hecho de no haber citado a comisión. Pero y consulto acá abiertamente para efectos del acta, si hay algún antecedente adicional al que tradicionalmente revisamos, para poder conseguirlo. Yo les pido a los concejales que si hay algún antecedente adicional distinto a los que normalmente se evalúan para este efecto, que lo señalen ahora para poder conseguirlo de aquí al jueves. La mejor disposición para tratar este tema por cierto.

Sr. Presidente: Entonces independiente de eso, yo voy a dar ahora la palabra a los concejales que tengan alguna consulta o duda sobre la materia, para que vengan preparados. Abraham, te voy a dar a ti la palabra primero para que nos digas cuándo nos podemos reunir en Comisión de Finanzas, y después don Herman que me está pidiendo la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Bueno en virtud de poder colaborar con respecto a este tema importante, posiblemente podría ser mañana como es el día jueves en la tarde, también tendría que ser a la misma hora de la Comisión de Finanzas que son aproximadamente entre 18:30 y 19:00 horas. En lo particular presidente, este tema de las patentes es bastante importante hoy día, porque podemos instalar lo que usted señalaba en el mes de enero, con relación a algún tipo de problemáticas que pueda indicarse a través de los vecinos en algunas patentes. También entender de que al igual que la vez pasada si el director jurídico me puede ayudar en esto, pudiésemos ver también la posibilidad de podernos orientar en relación a algunas patentes que efectivamente en esta ocasión, sí tienen algunas denuncias de connotación públicas que son algunos locales, y cuál podría ser la posibilidad de que éstas patentes no pudieran ser aprobadas en el día jueves, relacionadamente con cuál es el soporte jurídico que podemos tener, porque lo más posible es que ellos pueden apelar a la decisión por parte del concejo; pero cuáles elementos debería ser por parte de nosotros instalar en la sesión que pueden ser medios de prueba, en relación a más allá de la sensación de inseguridad que pudieran tener algunos vecinos. Si nos podría señalar director jurídico.



Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Felipe Contreras: Gracias. Yo me permito solamente, le consulté al director antes, porque es un tema que yo conozco desde los tiempos en que yo era director en la comuna de La Reina, tuvimos un problema similar con la Cervecería, que fue un asunto complejo. Hay ciertos matices tal como usted señala concejal, porque en estricto rigor aquellas patentes que pierden algunos requisitos habilitantes que tuvieron al momento de su otorgamiento, son susceptibles de ser declaradas caducas, verdad. Pero ese requisito de hacer mención a la patente comercial que es el soporte para la patente de alcoholes, algunos de los requisitos establecidos por la Dirección de Obras y otros que son de carácter más bien técnicos. Ahora bien, como usted señala respecto a aquellas patentes que pudiesen tener alguna connotación social o comunitaria respecto al entorno del cual donde se emplazan, hay otros antecedentes que también son susceptibles de ponderar como una eventual colisión de derechos. Me refiero por ejemplo a la seguridad individual de los vecinos a los daños a la propiedad, en donde hay evidentemente derechos en aparente conflicto. La Corte en esa oportunidad y porque es por lo cual yo me permití responder a esta pregunta; llegamos hasta la Suprema en ese entonces y se falló en favor de la Municipalidad en el sentido de caducar esas patentes que contaban con los requisitos habilitantes de carácter técnico, sin perjuicio de lo cual habían muchos reclamos de los vecinos; había aumentado el índice de delincuencia, el índice de victimización y también la inseguridad en el entorno de esos locales ya fuesen botillerías, pubs o restaurant que tuviesen distintos tipos de patentes de alcoholes según la Ley N°19.925. Y en ese sentido sí la respuesta es que efectivamente y otros antecedentes que serían posibles de ponderar, yo me permito ofrecerles también llevar esos antecedentes de acuerdo a los fallos para que lo vamos a revisar en esa comisión porque son muy interesantes. Jurídicamente es un muy buen antecedente para este concejo que es el que me importa a mí en este minuto y para cualquier otro, porque eventualmente le permitiría a ustedes como concejales y como órgano colegiado, pronunciarse respecto a patentes que desde el punto de vista técnico, siguen teniendo los requisitos habilitantes, pero hay otros antecedentes que son posibles de ponderar y les permitiría fundamentar su voto en la eventualidad de que quisieran dejarla sin efecto. Porque recordemos que el voto con respecto a las patentes de alcoholes siempre debe ser fundado, la abstención aquí no cabe. Entonces es importante que aquí participemos todos en conjunto, lo que me parece a mí que hay un interés común también comprometido. Entonces yo me comprometo a buscar esa sentencia y esos fallos y llevarlos a la comisión para revisarlos en conjunto.

Sr. Presidente: Abraham disculpa. Si puede señalar la hora, para la Comisión de Finanzas. La puede citar al tiro para que quede en acta ¿Miércoles, seis y media? Perfecto.





Sr. Abraham Donoso: Administrador, ¿Alcalde subrogante?

Sr. Felipe Contreras: Sí.

Sr. Abraham Donoso: Felipe, ya. Alcalde subrogante, Felipe Contreras. Le señalo que efectivamente por qué lo comentaba y le agradezco su intervención porque dado la situación que tuvimos en enero, nosotros también tenemos la experiencia en esta comuna en virtud del Concejo 2012-2016; de los cuales algunos concejales estamos presentes acá, pudimos hacer efectivamente lo que usted señala. Pudimos cerrar algunos locales en los cuales tenían algunos antecedentes de connotación de incivildades, tenían este tema de denuncias en la televisión, lo que efectivamente usted indica, le dieron respaldo al rechazo. Entonces por qué lo comento, porque así como el concejal Almendares y otros concejales han trabajado en el tema; que pudiesen tal vez el día jueves traer también esos antecedentes los que al final son los que hacen el soporte en la jurisprudencia que es al final poder dar una tranquilidad a quienes rechazan esas patentes. Se lo agradezco administrador.

Sr. Presidente: Perfecto, don Herman, usted me había pedido antes la palabra.

Sr. Herman Silva: Sí, yo muy corto. En las reuniones sabemos las diferencias que hay entre una reunión ordinaria y una reunión extraordinaria. Yo si es por aprobar la reunión extraordinaria que plantean, que está planteando la mesa como tal, no tengo ningún problema. Pero que no venga otro punto en esa reunión extraordinaria, ahí yo estoy de acuerdo.

Sr. Presidente: Ya, perfecto. Entonces, concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva. Sí, efectivamente el administrador respondió a mi consulta. Sin embargo me gustaría señalar que hay vecinos que nos informaron que habían sido llamados por parte del municipio, para indicar que se iba a ver el tema de las patentes y a raíz de eso nos llegaron algunas inquietudes de varios vecinos que están oponiéndose a patentes, donde nos señalan una serie de solicitudes que han hecho al municipio, a Carabineros, a las instituciones que debieran resguardar o fiscalizar el uso de estas patentes. Y por lo mismo me gustaría solicitar, que todas aquellas patentes que tenemos consideradas como especiales, de mayor análisis; que se pudiera aportar también con la respuesta que ha dado el municipio a las solicitudes que han hecho los vecinos, porque hay reclamos de años, del año 2014, 2015, que si bien nos acompañan algunos antecedentes, no es la respuesta definitiva a sus reclamos. Entonces ante eso, quisiera pedir si es que nos pueden entregar esa información, a fin de también tener todos los antecedentes sobre la mesa y podamos votar fundamentadamente como usted lo señala administrador.



Sr. Presidente: Concejal Ramos. Ah, disculpe, el concejal Ponce me había pedido antes la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: También tomando a bien la posición que dio el administrador al respecto de poder tomar en consideración los antecedentes que necesitamos para llevar a cabo este análisis que tanto implica el buen vivir de los vecinos. Quisiera también pedir un respaldo al pronunciamiento de las Juntas de Vecinos; puesto que 16 Juntas de Vecinos si no me equivoco presentaron sus inquietudes, de las cuáles 7 dieron análisis de rechazo, pero sin embargo, éstas no cuentan por sí solas con la facultad como para nosotros poder rechazar una patente. Por lo mismo encuentro que sería bastante prudente, acompañar estas inquietudes, junto con algún informe de Dipresec o Carabineros o ambas que fuera posible para poder llegar a un análisis más acabado. Y también como decían los compañeros, tomar análisis un poco más profundo de estas patentes emblemáticas que generan un análisis un poco más profundo. Eso básicamente administrador.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Felipe Contreras: Solamente para entender concejal Ponce, lo que requiere usted en el fondo, ¿es la respuesta de las Juntas de Vecinos?

Sr. Gonzalo Ponce: No. Se les envió una, o sea se les hizo la consulta a las Juntas de Vecinos, ¿cierto?

Sr. Felipe Contreras: Sí.

Sr. Gonzalo Ponce: De los cuales respondieron 16 y 7 sale en rechazo. Pero éstas no vienen acompañadas de algún informe de Dipresec o algún informe de Carabineros más acabado; puesto que por este sólo rechazo, no se puede tomar en consideración, o sea usarlo como argumento para eventualmente rechazar una patente, o sea para poder fundamentar un poco más.

Sr. Felipe Contreras: Sí, si era para entender y anotar. Entonces la respuesta a las respuestas a las Juntas de Vecinos, el informe nuestro y el informe de Carabineros idealmente.

Sr. Gonzalo Ponce: Por favor, eso.

Sr. Felipe Contreras: Gracias.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente, buenos días a todos los asistentes al concejo. Complementando lo que decían los colegas, sería muy bueno que mañana a la comisión llegáramos con todos los antecedentes que se están pidiendo, y pudiéramos tomar contacto con la 25° Comisaría y también con la número 52°;



para ver si también ellos tienen observaciones de las patentes en general. Ellos son los que reciben las denuncias, yo creo que más de alguna patente debe estar con problemas y también sería interesante tener la presencia del director de Inspección, dado que muchas veces un local por ejemplo un local nocturno, un pub, tiene patente de restaurant nocturno, pero funciona como discoteque. Entonces también hay un incumplimiento a la alternativa que sería muy bueno para nosotros tener antecedente en la posibilidad de poder caducar esa patente también. No olvidemos que nuestro mandato es responder a la ciudadanía muchas veces los vecinos nos reclaman y- para eso es muy relevante tener todos los antecedentes a mano. Así que yo entiendo que estamos muy encima del tiempo, que quedan poquitas horas para preparar los antecedentes, pero yo creo que es una tarea que convocan los esfuerzos de esta semana, así que ojalá pudiéramos llegar con el máximo de antecedentes para mañana, a bien de votar lo más informadamente posible el día jueves. Es presidente.

Sr. Presidente: Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí, yo plantear lo siguiente. Carabineros de Chile es una institución que todos la conocemos cuál es. Ellos no son ni fiscal ni son jueces en esta materia. Aquí los que tenemos que pronunciarnos somos nosotros, y ellos ajustarse a lo que dice la ley vigente que es lo que han estado haciendo digamos hasta el momento. No ha sido oral, ha sido por escrito, porque a veces las palabras se las lleva el viento; yo prefiero que las cosas sean por escrito y no orales. Por lo tanto para que no quede ninguna duda, yo estoy de acuerdo tal como lo ha hecho Carabineros que ha estado cumpliendo con la ley vigente nada más, y tiene que seguir en eso, pero no para nosotros sentarnos en una mesa y comenzarlos a juzgar a ellos en cuanto a lo que no está estipulado en la ley. Ellos saben lo que tienen que hacer con las leyes vigentes y que lo envíen por escrito y no oral, eso.

Sr. Presidente: Ya. Bueno yo agradezco la buena disposición del concejo y de la administración para poder convocar esta sesión extraordinaria, y ya visto por el presidente de la Comisión de Finanzas, que se está citando para el día de mañana a las seis y media en dependencias de la Secretaría Municipal, a Comisión de Finanzas para ver este único punto y preparar los antecedentes para el día jueves. En efecto y también queda el espacio; yo por lo menos yo tengo aquí bastante en mis carpetitas, mis antecedentes fundados para cada una de las patentes que yo quiero analizar con mayor profundidad. Y en la Comisión de Finanzas, ahí será la oportunidad para que podamos verlo entre todo el cuerpo colegiado. Por tanto y en mi calidad de presidente del Concejo Municipal, voy a retirar este punto de tabla. Y quiero solicitar al Concejo Municipal, me pueda poner como punto de tabla, punto cuarto, la citación a Concejo Extraordinario para el día jueves a las siete de la tarde.





**3.4.- Aprobar la citación de sesión extraordinaria de Concejo Municipal, para el día jueves 29 de junio, a las 19:00 horas, en la sala de reuniones de Secretaría Municipal.**

Sr. Presidente: ¿Sí? Concejal Delgadillo. Tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, dejar en claro que bueno, si bien es cierto este concejo surge tarde, digamos aun cuando ya se hizo alguna declaración respecto a lo mismo. Pero me surge una duda, porque a nosotros nos llega el correo directamente un informe sobre las Juntas de Vecinos de la directora de Administración y Finanzas, por lo menos eso dice el membrete y llega el día sábado en la tarde a las ocho de la tarde, enviado por el administrador municipal, don Felipe Contreras. Y este informe que llega de la Junta de Vecinos, no tiene ninguna concordancia con las nueve patentes que nos llegaron también al mismo correo. Es decir se supone que aquí estaba la opinión de los vecinos, pero no hay concordancia con las nueve patentes que también fue enviada al mismo correo por también por don Felipe Contreras, no hay concordancia con ellas. O sea no sé si me puede explicar eso don Felipe.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Pedro Delgadillo: Porque estas nueve patentes que tengo en mis manos que fueron recogidas en el correo y enviadas por usted, no hay concordancia con el informe de las juntas de vecinos.

Sr. Felipe Contreras: Sí, lo que sucede concejal es, es que efectivamente ese correo lo envié yo con copia a todos a solicitud del concejal Ponce. Lo que hice yo en atención a la solicitud del mismo concejal Ponce, fue solicitar el antecedente a todas las unidades competentes. Todo lo que fue recibido por quien le habla, fue remitido a todos los concejales para efectos de que contaran con la información. No fue una información que sistematicé yo para efectos de que estuviera, sino fue lo que yo logré recopilar entre el día viernes y sábado atendido que por los motivos que ya no vamos a volver a repetir, no tuvimos la comisión ni tiempo de revisarlo, yo se los remití. No fue que yo hubiese hecho un esquema ni revisión ni orden de los antecedentes que les fueron entregados por correo. Pero entiendo yo que refiere, porque si se los he pedido a las direcciones involucradas, que tenían que ver con las patentes que iban a ser, las nuevas patentes que iban a votación y la eventual revisión de las otras que ya cuentan con patente. O sea en ningún caso es una información que sea impertinente me refiero. Probablemente no está sistematizada respecto de aquellas que se iban a otorgar por primera vez ahora, y que estaban sujetas a revisión como inicio del funcionamiento como patente de alcohol.



Sr. Presidente: Perfecto, alguna otra duda, ya. Entonces estoy bajando este punto de tabla. Y señor secretario municipal a votación para el Concejo Municipal para agregar el cuarto punto de tabla que es la citación al Concejo Extraordinario, conforme al artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades, inciso tercero.

Sr. Secretario Municipal: Aunque no necesita acuerdo.

Sr. Presidente: Prefiero tener acuerdo.

Sr. Secretario Municipal: Lo que abunda no daña dicen.

Sr. Presidente: Prefiero tener acuerdo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar sesión extraordinaria para el día jueves, a las 19:00 horas.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Con la emoción de poder dar orden a estos concejos comunales, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Considerando que vamos a poder votar a conciencia esta importante temática, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por tanto se aprueba la sesión extraordinaria.

En consecuencia, se resuelve,

**ACUERDO N° 3400:**

Aprobar la realización de sesión extraordinaria de Concejo Municipal, el día jueves 29 de junio, a las 19:00 horas, en la sala de reuniones de Secretaría Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Aprobada por unanimidad del Concejo Municipal, se desarrollará en estas mismas dependencias y agradezco al Concejo Municipal. Por tanto pasamos al punto cuarto de la tabla, proposición temas para las próximas sesiones.



## IV Proposición de temas para las próximas sesiones

Sr. Presidente: Concejal Donoso. Consulta administrador. Con relación a la solicitud señalada en el acta anterior, con respecto a la presentación por parte de Seguridad Ciudadana, ¿perdón?, ¿sí?, ¿viene?, ah, ya. Lo mismo, ya que lo establece la ley en relación a que han pasado quince días si es que ese pudiese ser un impedimento, para poder saber cuándo sería la presentación.

Sr. Presidente: Administrador tiene la palabra.

Sr. Felipe Contreras: Gracias presidente. Sí, estamos preparando la presentación para este concejo tal como se había conversado la vez anterior; sin embargo el viernes hubo una capacitación de nuestros funcionarios por parte de Policía de Investigaciones y Carabineros. A raíz de esa reunión, se incluyeron algunos puntos interesantes a incluir en nuestro plan de seguridad, y se modificaron brevemente en acápite pequeños otros, por lo tanto lo estamos armando. Yo espero que el próximo concejo tal vez, si me permite confirmarle de aquí a mañana, cuándo vamos a tenerle la presentación concejal, yo se lo agradecería. Lo que pasa es que sufrió algunas pequeñas modificaciones y no quisiéramos exponerlo como está ahora, sino porque va a sufrir modificaciones sino que hacerlo una vez que las incluyamos.

Sr. Presidente: Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Otra consulta al asesor jurídico del concejo, en esa calidad director. Tengo una consulta con relación particularmente a los funcionarios a honorarios, a ver si usted me lo puede aclarar. Ya que se está señalando por parte de la Municipalidad, es que los funcionarios a honorarios no tiene vínculo laboral, más menos eso cierto. Los horarios en sus contratos si estos estuvieran, establecen lo, perdón, lo riguroso en relación a los servicios que se están contratando, esa es una pregunta. Y la otra, los honorarios cuando tienen licencia médica en virtud de algún tipo de enfermedad o impedimento que puedan no asistir a cumplir esos servicios contratados, ¿tienen un plazo para presentar esos dichos antecedentes?

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Abraham Donoso: Esas serían las consultas con relación.

Sr. Presidente: Sí bueno, pasamos de facto a varios, así que administrador tiene la palabra.



Srta. Marcela Silva: Presidente, yo quiero pedir un punto.

Sr. Presidente: ¿Un punto para próximas sesiones? Ya, entonces seguimos en el punto, ve se saltó. Nos desordena el concejo, concejal, ya. Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Anótela para que no se le olvide, anótela para que no se le olvide en varios. Presidente sí. A mí me gustaría solicitar como próximo punto de tabla, que la alcaldesa nos pueda exponer de su viaje como lo señaló en el video de cuenta de comisión, de los beneficios para la comuna de su viaje a Corea.

## IV Varios

Sr. Presidente: Perfecto. Entonces pasamos a puntos varios. Concejal Donoso, no creo que sea necesario que repita la pregunta, si además está en acta. Así que director.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Señor presidente por su intermedio, y para contestar la pregunta del concejal Donoso, lo que dice el artículo 4° del contrato, son contratos meramente civiles, y el mismo contrato establece obligaciones y derechos para ambas partes que nace del contrato. Respecto de la función del horario, va a depender de lo que dice cada contrato. Le recuerdo a usted que tenemos distintos vínculos contractuales incluso con los servidores de honorarios, hay contratos a suma alzada y funcionarios a honorarios que prestan servicios, como pueden prestar servicios hasta 44 horas semanales, que es el horario de funcionamiento de la Municipalidad. Y obviamente son por los servicios contratados y nada más de lo que está establecido en el contrato. Y respecto a la licencia médica, va a depender de lo que diga cada uno de los contratos. Y solamente recordar que no hay decreto, que la Municipalidad no tiene ningún crédito respecto de la licencia médica tramitada por algún seguro de salud ya sea Fonasa o sea Isapre; y que el pago de esa licencia es netamente cargo de las arcas municipales de acuerdo a lo que está establecido en el mismo contrato.

Sr. Presidente: Concejal Donoso, sobre lo mismo. Ya perfecto. Don Herman me había pedido la palabra.



Sr. Herman Silva: Yo nunca pido la palabra en varios, pero ahora ha sido porque hay algo que podría pasar y ya han habido intentos, y la gente lo ha parado. Hay un terreno que se compró para el adulto mayor que está en Chacabuco camino a Rinconada y San Martín. Es un terreno donde se puede construir hasta tres pisos y eso la actual administración lo tiene en estudio digamos, no es de la noche a la mañana decir voy a hacer eso, hay un estudio sobre la materia. Pero ha habido dos intentos de tomarse el terreno, o sea seis personas por un lado y cuatro por el otro, no está cerrado, hay que cerrarlo por favor a la mayor brevedad posible. Yo pido por favor porque a mí esa cuestión me costó estilo de dolores del cuerpo y del alma para sacar digamos que se comprara eso, no estoy hablando de ahora, estoy hablando digamos de lo pasado. Pero al final salí y justo yo asumí como alcalde y por seis días para entregarle a la señora alcaldesa, y ahí aproveché de firmar digamos la venta de ese terreno, está comprado por la Municipalidad y finiquitado; y como para ver que después que desinstalen una toma, tienen que hacerlo los señores abogados con un montón de trámites, entonces para qué esperar que eso suceda, hay que cerrarlo antes, eso nomas.

Sr. Presidente: Perfecto. Director.

Sr. Boris Gálvez: Gracias concejal por su siempre aporte constructivo en este concejo. Tomo este punto y vamos a hacer el cierre correspondiente.

Sr. Presidente: Perfecto. Don Herman, ¿sobre lo mismo? Ya, perfecto. Entonces vamos a partir, concejal Delgado tiene la palabra. Ah, señor secretario, ¿sobre lo mismo?

Sr. Secretario Municipal: Quería agregar que la próxima sesión extraordinaria, va a tener que ser allá en la Secretaría, porque este local está del 29 al 04 de julio, va a estar como recinto de votación. Entonces por lo tanto, no se puede hacer ninguna reunión acá. Así que va a ser en alcaldía la reunión del jueves.

Sr. Presidente: Ya, sobre la misma materia concejal.

Sr. Secretario Municipal: En Secretaría, perdón.

Sr. Presidente: Sí. Administrador, dado que es la próxima sesión de Concejo Municipal, se va a desarrollar en dependencias de la Secretaría Municipal, que es donde se desarrollan comúnmente las comisiones de los concejales, para que estén enterados de la materia. Les quisiera solicitar desde ya, que se tomen todas las medidas pertinentes para que esa sesión de Concejo Municipal, igual debería ser transmitida en *streaming*, para que la comunidad esté enterada sobre las observaciones de los concejales, exacto. Y creemos tener espacio y si tienen que



mover la mesa tendrán que moverla, eso no es un tema de nosotros. Yo estoy viendo para que se den las condiciones. Administrador.

Sr. Felipe Contreras: Sí, yo quisiera revisar un artículo señor presidente para hacer algunas observaciones.

Sr. Presidente: Uno siempre tiene que venir al concejo con la Ley Orgánica.

Sr. Felipe Contreras: No habría problema entonces presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, por tanto para asegurar la transmisión del Concejo Municipal. Ahora sí sobre lo mismo, nada más que ahondar.

Sr. Felipe Contreras: Sí, yo solamente quisiera hacer la salvedad y lo planteo para efectos de que el concejo lo que sigue siendo una materia delicada. Yo entiendo que el artículo 84 Orgánica nuestra, nos permite aprobar por dos tercios de los concejales presentes, acordar que las sesiones sean secretas. Lo planteo y digo la relevancia que podrían ser las votaciones de discusión, respecto de las materias de fondo que van a aparecer en la votación. Yo lo dejo nada más en tabla, para efectos de que ustedes lo dispongan si así quieren.

Sr. Presidente: A ver, y eso en materias de que la votación se pudiese judicializar, solamente para comprender cuál sería el fundamento.

Sr. Felipe Contreras: Sí claro, lo que pasa es que efectivamente como hemos discutido que pudiese ser utilizado no en su contra, porque suena medio raro; pero de alguna forma por algunos aquellos que se vieran afectados por la decisión del concejo, tal vez sería conveniente. Es una sugerencia.

Sr. Presidente: Concejales hagamos lo siguiente, qué creen ustedes, ¿es público o secreto?

(Los señores concejales intervienen a la misma vez).

Sr. Presidente: Ya, público. Y por fuera, asegurar la transmisión de *streaming*. Ya listo. Entonces seguimos con la tabla normal. Concejales Delgadillo, usted tenía la palabra, disculpe la larga interrupción.

Sr. Pedro Delgadillo: Disculpado señor presidente. Yo quiero hacer en este punto varios una aclaración más bien a modo de declaración también, pero al mismo tiempo aclaración respecto de algunas inquietudes expresadas por parte de los comerciantes establecidos y no establecidos, entre paréntesis, comerciantes de ferias libres, coleros, comercio ambulante, y particularmente los comerciantes o el comercio ambulante de la Plaza de Maipú, sobre mi supuesta oposición al



otorgamiento de permisos para esta actividad comercial, y sobre todo mi negativa entre comillas, "a buscar soluciones a problemas de esta área o en esta área". Por lo mismo, dado estas acusaciones respecto de mi persona, manifiesto mi más enérgica molestia con este entre comillas, "rumor", que se ha generado en esta administración en mi contra. Sí, porque justamente la gente del comercio me señaló que en la Municipalidad desde algunos personeros de la Municipalidad y de Administración, habrían señalado que el concejal Delgadillo, el concejal Ramos, el concejal Pantoja, la concejala Silva, se oponían radicalmente al otorgamiento de permisos. Entonces haciendo esta aclaración, por lo mismo declaro en este informe y en base a las actas de Concejo Municipal realizados, mi opinión y preocupación respecto de estos temas, desmintiendo así esta supuesta oposición a que la gente trabaje al respecto, por lo tanto hago mención por lo menos a seis concejos, donde yo señalo lo siguiente y se me responde también en algunos de ellos. El Concejo 1046 con fecha con fecha 13 de diciembre del 2016, el primero luego de asumir, dije: "Quiero proponer una mesa de diálogo con todas estas personas, coleros, para regularizar ya que merecen una posibilidad de trabajo para llevar el sustento a sus hogares, además de ver el tema de los vendedores ambulantes de la Plaza, y llamo a la Administración a ver una mesa o a realizar una mesa de trabajo con ellos". La respuesta de la alcaldesa en su minuto, comillas: "La verdad que nosotros llevamos cinco días en la administración y tenemos muy presente cada uno de los temas. Vamos a trabajar en ellos y vamos a desarrollar juntos plenamente le digo que es un interés, hay personas que ya conversaron con nosotros en distintas áreas, el sello de esta administración es el diálogo comunicación y participación ciudadana, para que se quede tranquilo", cierre comillas. El Concejo 1052 del 17 de enero, volví a solicitar al igual que otros concejales apurar las mesas de trabajo. El 23 de febrero, el Concejo 1055, consulto a la presidenta si hay fecha para la mesa de trabajo; responde, abre comillas: "El problema que hemos tenido, porque hay mucha gente en febrero que está fuera, está en el sur, está de vacaciones o está de paseo, entonces estamos esperando marzo", cierre comillas. En el Concejo 1056 del 28 de febrero, me sumo a las palabras del concejal Ariel Ramos, respecto de la urgencia de generar estas mesas de trabajo que hemos solicitado insistentemente. Volví a reiterar en el Concejo 1061 del 11 de abril, vuelvo a repetir y solicitar mi preocupación por los coleros, comerciantes ambulantes, feriantes y solicito una vez más, la urgencia de las mesas de trabajo, a lo cual no se contesta en primera instancia y lo reitero a esto se responde entre reclamos de vecinos en la sala. Por lo mismo, es por el mismo tema, que se realizará una mesa de trabajo el jueves 20 de abril a la que se hizo, pero fue caótica. Asistí a esa mesa de trabajo aquí en el Auditorium, duró cinco minutos, un día lunes, sí. Y lo digo porque estuve, vuelvo a reiterar estuve ahí. Por último hice mención a la urgencia de esta mesa de trabajo y del ordenamiento del comercio ambulante y otro tipo de comerciantes en el concejo recién pasado. Es decir les dejo en claro a los dirigentes del comercio ambulante, coleros, feriantes, que desde esta oficina, ha habido una preocupación desde el inicio a cinco días de asumir la administración, de la preocupación de generar una mesa de trabajo, de diálogo



entre todos los comerciantes y esta administración. Jamás ha sido mi interés negarle la posibilidad del trabajo a alguien o el sustento, menos el sustento de una familia, ya. Así que lo dejo en claro por favor porque, y quise recurrir a las actas, para manifestar con mucha transparencia esto que de lo cual se me está acusando hoy día.

(Interrupción del público presente en la sala).

Sr. Presidente: Sí, disculpen, disculpen público presente, que está hablando el concejal, ya. Lo que pasa es que no podemos intervenir en la sesión de Concejo Municipal.

Sr. Gonzalo Ponce: Alejandro disculpa, disculpa Pedro. Sí, nuevamente se cortó la transmisión en el punto varios, justo cuando estaba un tema importante.

Sr. Presidente: Administrador, otra vez hay corte de la transmisión *streaming*.

Sr. Felipe Contreras: Concejal voy a consultar. Pero antes me gustaría responderle al concejal Delgadillo de su intervención señalando que, y quisiera aclarar, pero la verdad es que siembra más dudas concejal, porque usted lo que hace es culpar a la administración de los dichos que usted menciona que habrían en su contra, pero sin embargo no hay antecedentes ni nada, así es re fácil. Desde la Administración no salió ningún tipo de acusación como usted menciona. Y en cuanto a la reunión que sostendría con los comerciantes.... (Falla técnica del audio), lo ha sostenido tanto la alcaldesa como quien le habla. Han habido varias mesas de trabajo, lo que usted cita como una mesa de trabajo, más bien fue una reunión, hay una distinción conceptual entre ambas cosas en esa oportunidad, que era de carácter informativa.

(Nuevamente interrupción del público presente en sala).

Sr. Felipe Contreras: Señores un poco más de respeto, yo con usted me reuní varias veces.

(El señor presidente toca la campana para restablecer el orden en la sala).

Sr. Felipe Contreras: Gracias.

(Nuevamente interrupción del público presente en sala, de un hombre que se dirige al señor administrador).

Sr. Felipe Contreras: No, si lo que pasa es que yo tengo un puesto enorme, entonces si usted quiere hablar yo lo escucho, si esto no es falta de respeto.



Sr. Presidente: Sí, prosiga administrador.

Sr. Felipe Contreras: Entonces en ese sentido concejal Delgadillo, si usted pide información respecto de quienes hayan entregados esos datos, yo le agradecería que los hiciera llegar. Pero decirlo así sin más fundamento, me parece muy irresponsable, porque de parte de la administración nadie ha señalado eso, nadie ha sindicado a nadie como el responsable de eso, y menos una información que vamos a estar entregando. En cuanto a las mesas de trabajo, se han estado revisando, tanto por parte de la Dirección Jurídica y de la Administración y de la gente de Daoga, de Inspección respectivamente concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, a propósito de lo mismo que usted señala, me gustaría saber, hay alguna posibilidad de que cuando uno haga esta presentación, pueda recurrir a audio, a videos; existe esa posibilidad de que yo pueda hacer una presentación en varios, con audio, con video ¿Sí?, no, no, no. Pero me refiero a que para poder, porque yo hice fiscalización con Carabineros en la Plaza, y ahí delante de Carabineros la gente me señaló, "Usted está en oposición". Entonces de aquí en adelante, voy a usar esa posibilidad para demostrarle al administrador, grabando las declaraciones de las personas. Tengo el video donde yo estuve, esos cinco minutos en esta reunión que duró cinco minutos, donde se reunieron con las ferias, además del terremoto o temblor que hubo en el minuto, pero terremoteó antes, la gente se fue antes indignada por la no presencia de la alcaldesa. Entonces en el futuro voy a tomar la precaución para poder señalar con digamos con audio, con grabación, efectivamente las denuncias que la gente hace porque en este minuto quedo yo como si en realidad estuviera infundada absolutamente, ya. De todas maneras el objetivo de esta declaración es manifestarles a ustedes, no a la administración, mi posición respecto de este tema. Jamás he tenido oposición en el trabajo de ustedes, en que ustedes dignifiquen su trabajo, menos en la posibilidad de que se regularice una situación de permiso como corresponde. Es esa la intención de esta declaración y va dirigida fundamentalmente a los dirigentes y a la gente que tiene el comercio en este minuto en la Plaza de Maipú. Eso señor presidente.

Sr. Presidente: ¿Nada más? Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, yo lamento señor administrador con todo el respeto y el cariño que me merece, que una vez más nos enrostre a nosotros que faltamos a la verdad. Yo la semana pasada señalé lo mismo que está señalando el concejal Delgadillo, y lo señalé porque a mí me hicieron el mismo reclamo los vecinos. Yo les clarifiqué a ellos que era falso, sin embargo cuando uno ya escucha que otro concejal como es Ariel Ramos, como es Erto Pantoja, y ahora le corresponde al concejal Delgadillo, que la Administración está señalando esto es delicado, porque de mi boca no ha salido ninguna palabra de oposición ni a los feriantes, ni a los



comerciantes ambulantes de la Plaza, ni a ninguna persona que quiera hacer su trabajo de acuerdo a lo que permite la ley solicitando un permiso. Entonces yo no tengo todavía pruebas a usted de lo que nos dice la gente. A mí me lo dijo una persona, yo la escuché; pero ya cuando lo dicen en contra de Ariel Ramos, en contra Erto Pantoja y ahora del concejal Delgadillo, no es sólo un rumor, es porque de hecho se concretó y diferentes personas lo están manifestando. Segundo punto de tabla que quiero o sea de varios perdón que quiero solicitar, me gustaría solicitar un pronunciamiento jurídico para que nos informen en qué calidad viajó la alcaldesa a Corea, ya que la Ley Orgánica Constitucional en la letra II), señala que ella para salir del país tiene que pedir autorización del concejo. Lo dice la letra II): "Autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse en territorio nacional". Me gustaría saber en qué calidad fue, porque ella lo acaba de publicar en cuenta de comisión, que está desarrollando un cometido en beneficio del municipio, así que me imagino que fue representando en su calidad de alcaldesa, y también la acompaña la directora de SMAPA, también me gustaría saber en qué calidad va, que es el viático involucrado, que nos puedan informar. Y tercero, tengo en mi poder una denuncia a la Contraloría que hizo una funcionaria que fue desvinculada volviendo de su licencia médica por un accidente laboral que tuvo acá en el municipio, lo cual la mantuvo alejada harto tiempo, ya que sufrió de varias fracturas en su pierna y varias operaciones al respecto. Ella fue desvinculada y al 16 de abril del 2017 presentó una carta de reintegración por despido injustificado por accidente laboral, de la cual hasta el día de hoy no tiene respuesta y tampoco le cancelaron su mes de anticipo que se estipula en su contrato. Esta solicitud también le llegó a usted a través de providencia 4181 de 16 junio de 2017. Por tanto, por respeto a este funcionaria que fue desvinculada injustamente, yo creo que lo más mínimo es que merezca una respuesta pronta, y que no tenga que acudir a la Contraloría y que también se le haya pagado como corresponden su contrato el mes de aviso de despido. Eso presidente.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Felipe Contreras: Gracias, solamente para terminar el punto anterior, no se trata de usted de acreditarme lo que se dijo concejala, lo que pasa es que como se está diciendo que esta administración ha señalado eso, yo le digo aquí públicamente, yo no he dicho eso, no he entregado esa información, no es mi forma de trabajar, jamás va a ser. Aclarado ello respecto de la otra consulta, la alcaldesa se encuentra haciendo uso de permiso sin goce de sueldo, no siendo un cometido es requisito que no se da en la especie para efectos de la autorización o pronunciamiento jurídico como usted señala. Cosa distinta es con la directora subrogante de SMAPA quien sí se encuentra en comisión de servicios, no hay viático involucrado tampoco, pues efectivamente los gastos han sido financiados por la empresa que ha generado esta invitación. Sin perjuicio del informe más extenso



que se pueden generar por parte del director en su oportunidad; sí, por parte de la Embajada de Corea.

Sr. Presidente: Perfecto, ¿sobre la misma materia? Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Hay una consulta ahí administrador, también al director jurídico, en relación a este tipo de invitación, donde al parecer hay un ajuste técnico por parte de esta empresa que efectivamente presentó, se presentó en la Superintendencia de Servicios Aduaneros el 2015, en el cual señalaron dos puntos bastante importantes que no sé si son de la calidad del agua, sino que señalan la distribución y el manejo de pérdida de ...agua, y también el tema de la presentación de medidores con una mayor tecnología ... que son transmitidos vía ..., que esto presentó el 2015 esta misma empresa a funcionarios de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Pero ahí en este tipo de convenios donde posiblemente podría instalarse tecnología, no hay un tema de interés que podría perjudicar el tema de que una empresa invita a gastos pagos a un funcionario, y después este municipio podría tener algún contrato donde haya una transacción económica. No pero, es que, si entiendo que llegó como invitación nomás; pero después pudiese efectivamente hacerse algún un tipo de acuerdo donde... la económica ya, de vínculo profesional o de un profesional de Corea, etcétera, y eso no (Intervención del señor presidente).

Sr. Presidente: Administrador tiene la palabra.

Sr. Felipe Contreras: No, ninguno. Porque en ese sentido está todo..., quitar todo tipo de dudas respecto a lo que usted señala, y en cuanto a lo específico técnico, la directora subrogante de SMAPA, está en comisión de servicio, autorizada con el documento respectivo y ella informará sin perjuicio que le da nuestra alcaldesa el resultado del viaje. En la eventualidad que se celebre algún tipo de contrato o convenio, eso se registrará por una norma general, será sometido a la aprobación de la Comisión de Finanzas en su oportunidad, Comisión de SMAPA, y por la aprobación del Concejo Municipal. No veo ningún problema en la situación.

Sr. Abraham Donoso: Sólo, por eso, por qué te lo comentaba, porque efectivamente en la opinión pública está instalada el tema de los laboratorios, donde se invitan a los médicos y ha habido varios reportajes con respecto a eso. Por eso es un similar, si es un tema más allá..., de un poco la formulación de cómo se maneja el Estado en relación a las municipalidades, si es un poco aclara eso.

Sr. Felipe Contreras: No por supuesto, especulaciones van a haber siempre, pero ésta es una invitación de la Embajada de Corea, van a estar todos los antecedentes a disposición, por decirte una funcionaria municipal se encuentra en



viaje en comisión de servicio, sin viático,... así que ahí lo podremos ver. Pero estando todo en la ley como corresponde, yo no veo ningún problema.

Sr. Presidente: Perfecto, concejal Ponce, quería sobre la misma materia.

Sr. Gonzalo Ponce: Sobre la misma materia, bueno como dijo la concejala Silva, que a partir del artículo 79, letra II) de la Ley Orgánica de Municipalidades, indica que corresponde al concejo: "Autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional." Y a partir del dictamen de Contraloría 22892/2016, sabemos que la palabra cometidos debe interpretarse en un sentido amplio, esto es comprensiva de todo encargo de carácter institucional que deba cumplir el alcalde o los concejales. Por esto, la alcaldesa viaja a Corea, mi pregunta si es que viaja como nuestra edil en representación de la Municipalidad, de alguna forma lo ha expresado en las redes sociales y en variados lugares en realidad es ya de conocimiento público podríamos decir, o si viajaba ya con interés propio como turista, o sea aclarar un poco ese sentido, porque siendo transparente debería haber pasado por consenso del cuerpo colegiado.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Felipe Contreras: ¿Esa es su opinión o es una pregunta?

Sr. Gonzalo Ponce: Es una pregunta si nos puede aclarar si es que efectivamente viaja como la alcaldesa o viaja por intereses particulares.

Sr. Felipe Contreras: Bueno si la pregunta es si viaja en comisión, la respuesta es no. Si viaja como alcaldesa o alcalde, o alcaldesa en este caso, no pierde su calidad de tal las veinticuatro horas del día. En caso contrario como además no cumple la norma, mal podríamos pensar que si en caso de emergencia a las cuatro de la mañana, no podría contestar el teléfono como alcaldesa, aun cuando se encontrara de vacaciones. Así que hay varios dictámenes que hablan de aquello y respecto al uso del feriado legal. Pero en respuesta concreta a su pregunta, ella se encuentra haciendo uso de días sin goce de sueldo. Ella no pierde su calidad de alcaldesa y no veo que influya con respecto del uso de su feriado legal. Por lo tanto bueno si la pregunta es, si debió haber pasado por comisión respecto de lo que me ha citado, la respuesta es no.

Sr. Presidente: Perfecto, don Herman Silva me había pedido la palabra.

Sr. Herman Silva: Sí ahí yo muy cortito. Yo he estado en Corea, pero aquí hay una cosa que no se ha dicho. He escuchado, lo escuché bastante interés y no se ha dicho, ¿cuál de las dos Coreas?, está en Corea del Norte o Corea del Sur. Ya, si es Corea del Sur, correcto. Lo otro, haciendo presente a lo que decía el señor





administrador. Con respecto a los alcaldes, puede haber naciones que inviten a los alcaldes y hay otros que los invitan con una parte pagada y la otra parte lo paga el municipio. Pero como les digo, hay algunas instituciones internacionales que lo invitan sin pagar un peso, yo le di vueltas por experiencia propia no lo estoy inventando. Pero eso cuando ella llegue, tendrá. Ella va a dar cuenta digamos, va a dar cuenta como alcaldesa, y ahí veremos, eso nada más.

Sr. Presidente: Perfecto. La concejala Marcela Silva mantenía la palabra, sobre la misma materia.

Srta. Marcela Silva: Sí, sólo una consulta al administrador municipal ya que nos aclaró que fue con permiso sin goce de sueldo. Entonces entiendo que la alcaldesa, o sea voy a hacer una consulta ¿La alcaldesa viaja por un fin particular o por un fin institucional?

Sr. Felipe Contreras: Yo desconozco los motivos internos de la alcaldesa, pero como lo señalé, estando con permiso sin goce de sueldo y no perdiendo su calidad de alcaldesa, bien podría recibir o solicitar antecedentes respecto de algo que sea de la Municipalidad. Pero no es un cometido, así que me parece que no hay más que pronunciarse al respecto.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Marcela Silva: No, gracias.

Sr. Presidente: A ver, perfecto. Concejal Ponce, sobre lo mismo.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, sobre lo mismo. Una última consulta administrador. Se ha también publicado a través de las redes sociales que ocupa mucho también la alcaldesa para informar de estos temas a fin de responder, ¿hay algún eventual convenio para firmar?, el cual de ser suscrito, me imagino que tendrá que ser firmado por ella. En ese caso, ¿nuevamente no estaría haciendo un cometido?, si es que llega a firmar o lo trae firmado, eso.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Felipe Contreras: La respuesta está dada y si se ha mencionado convenio en alguna parte, habrá sido un error técnico. Yo le quiero contar como anécdota nomás, la gente confunde contratos con convenios, son cuestiones distintas. Pero no, si hubiese alguna actitud formal de parte de la alcaldesa que requiera algún requisito legal, créame usted que lo vamos a cumplir a cabalidad.



Sr. Presidente: Perfecto. Erto, estamos al revés de la semana pasada.

Sr. Erto Pantoja: Me desayuno con lo que redactó el concejal Delgadillo en relación a que habríamos ciertos concejales que estamos estigmatizados en contra de derogar las ferias y con los comerciantes. Por lo menos en mi campaña y entiendo que varias campañas de los que están acá, fueron bastante intensas y densas y con mucho diálogo en las ferias con los feriantes, tanto en la plaza como en las ferias también que se hacen en los barrios, y ahí tuve la oportunidad de conversar tanto con la gente que tiene permisos como con los llamados coleros, y manifesté mi intención y mi oficina por lo menos ha estado siempre dispuesta, y tenemos un gran tema también con las ferias y con los artesanos con lo que está pasando ahora en la Plaza que se están concesionando los permisos, que hay usufructo de dinero entre medio, que la cosa no es está muy clara y yo he estado dispuesto a conversar y a dialogar con todos. Merecen todo mi respeto y me merecen toda mi dedicación. No le voy a dedicar más tiempo, solamente lo digo para dejarlo en tabla, que no estoy en contra del comercio ambulante, estoy a favor de esta comuna multicultural, multifacética, basa también su sustento diario no solamente lo que entrega a los comerciantes, sino que también como fuente de trabajo. No le voy a dedicar más tiempo porque me parece una banalidad, solamente dejo en claro que no es así, mi oficina y mi persona no están contra de ustedes, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Ponce ¿No? Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Solamente reforzar la carta que haya leído Pedro Delgadillo, la idea es también haber entendido a Marcela y a Erto respecto al comercio informal de Plaza Maipú. Decir que también me he dado el tiempo y la oportunidad de conversar con ellos y la versión es la misma, o sea yo no creo acá que seamos tan malévolos en este caso que cuatro concejales nos pongamos de acuerdo para faltar a la verdad y tratar de instalar acá un argumento inexistente. O sea yo creo que también hay que tener consideración de eso, nosotros también somos responsables frente a una comunidad que nos elige y confía en nosotros y obviamente tratamos de responder de buena forma a ese mandato, así que para despejar dudas, ojalá que esas prácticas no se sigan repitiendo y que hagamos política con altura, yo creo que para eso estamos llamados y eso también espera la comunidad maipucina. Respecto del otro punto, sobre la salida de la alcaldesa, la ley es clara. Uno va en calidad de comedido cuando va a realizar funciones en representación en este caso del municipio, o sea si es que la alcaldesa va a firmar un convenio y se hace acompañar de la directora de nuestro Servicio Municipal de Agua Potable, eso no es vacaciones, eso no es cualquier otro tipo de viaje, aun cuando ella no haya solicitado recursos al municipio para viajar, eso no hace la diferencia en un comedido institucional o no.





Lo que sí es válido el cometido, es la función que se realiza y acá estamos en presencia de funciones institucionales. Por lo tanto acá hubo una falta a la ley, la ley es clara. Uno espera que tengan más consideración con el concejo, si eso es todo, hagamos las cosas con mayor orden, con mayor cautela, con precaución acá en el concejo anterior sólo con poner un ejemplo, y también de un sector político que es la alcaldesa. El concejal Almendares aun no teniendo entiendo yo según la interpretación que hago de la ley, no teniendo la necesidad de pedir permiso en este concejo, dejó muy en claro que él iba en un viaje invitado a Taiwán, que iba invitado por una entidad de ese país, y que el viaje era por costo propio. Lo dejó establecido, lo dejó en acta antes de salir. Uno espera una cosa distinta no solamente del concejo, de los concejales de los colegas y las colegas, sino también de quien no solamente es la alcaldesa de esta comuna, sino también la presidenta de este concejo, y eso es todo..., y hacer las cosas como corresponden y tener mayor consideración por este cuerpo colegiado que ha sido electo democráticamente por la comunidad maipucina. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Sí, solo aclarar en el período anterior efectivamente a mí me tocó viajar a Taiwán, fui becado por un programa internacional y que estuve partícipe, fuimos treinta personas de treinta países diferentes y fue una beca académica relacionada con manejo hídrico. Y es por eso que efectivamente no pasó por Concejo Municipal porque fui con fondos propios, me lo pagué yo, estuve becado allá por la República de Taiwán y ciertamente igual informé al Concejo Municipal, porque era el motivo de las faltas porque falté a dos Concejos Municipales, los cuales fueron restados y no se me pagaron. Solamente para aclarar lo que a mí respecta como fui mencionado. Y concejala Karen Garrido, usted me había pedido la palabra.

Srta. Karen Garrido: Buenos días colegas, buenos días a la administración, buenos días a los funcionarios. Un poco también sumarme al tema de las Ferias Libres que aquí como concejo, y respecto a que el concejal Delgadillo en reiteradas oportunidades ha presentado oficios y como cuerpo colegiado nos ha solicitado las reuniones. Con respecto a eso también estuve haciendo algunas averiguaciones y me gustaría que ojalá la administración las considerara; que es por ejemplo el tema de las ferias nocturnas, para personas que trabajamos como nosotros. En mi caso en particular sería ideal a lo mejor ver la posibilidad de instalar en ferias nocturnas y es una muy buena idea y se instala dentro de las plazas. Hay otros países que las instalan y eso también puede dar una apertura al comercio. Desde lo otro, estuve en terreno y pude ver un poco las casetas de seguridad públicas, las cuales están en unas condiciones que son de bastante desmedro para los funcionarios de la Municipalidad. Por esto me gustaría ver la posibilidad de empezar a trabajar con respecto a eso, de hecho me pude comunicar con el Dideco para ver el tema de la caseta de albergue y de verdad no tenía ni siquiera una silla decente el funcionario de seguridad y entonces como para revisar las casetas un poco y empezar a trabajar de la mano del coloso, porque los



funcionarios no pueden tener las sillas de verdad estaban llenas de pintura y rotas. Así que para revisión y ojalá que podamos trabajar en conjunto con eso, porque la seguridad del barrio también depende de esos funcionarios que trabajan en la calle, muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, concejal Delgadillo ¿Sí? ¿Administrador quiere tomar la palabra?

Sr. Felipe Contreras: Brevemente volviendo a lo mismo lo que señalaba el concejal Ramos, la respuesta es sumamente clara, si tiene algún otro antecedente, yo le rogaría que lo aportara porque la verdad es que si estamos hablando de hablar con responsabilidad y tener fundamentos también le pediría lo mismo. Yo no sé si usted tiene conocimiento respecto de las actividades de la alcaldesa en su viaje, yo entiendo que no. Entonces mal usted puede decir que su única actividad sea en relación a la Municipalidad, porque eso no es así. Entonces un poquito más; no, es que usted está confundido. Yo le estoy hablando desde el punto de vista técnico, entonces usted está confundido porque está entregando esa información sin ningún antecedente. Entonces le pediría un poquito más de seriedad. Respecto a lo que señala la concejala, efectivamente estamos trabajando. Hay un proyecto importante en el cual también están invitados a participar, que es el persa Tres Poniente. Tomamos nota efectivamente de lo que usted señala respecto de los persas nocturnos lo estamos analizando, es una buena idea. Así que le vamos a dar una vuelta.

Srta. Karen Garrido: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ramos ya que fue emplazado, ¿quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Ariel Ramos: O sea la alcaldesa sacó un comunicado por las redes sociales de las cuentas oficiales del municipio diciendo a qué se debe su viaje y habla ahí que va a ver temas de agua potable, habla de calidad de agua, de tecnología; hay otros con la directora del Servicio Municipal de Agua Potable, o sea uno estará loco no sé. Bueno.

Sr. Presidente: Perfecto. Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Hacer dos consultas respecto de por qué aún se sube a la página el listado de becas superior. Es una inquietud que me han manifestado algunos estudiantes de educación superior, que aún no estarían hasta ahora en la mañana. A lo mejor en este rato se subieron, quién sabe, no sé. Eso por un lado. Lo otro, también nosotros hemos podido colaborar junto con el municipio y del Departamento Social con algunos adultos mayores que necesitan medicamentos, pero estos medicamentos no han sido entregados a estos adultos mayores, dado que efectivamente no hay convenio con, se terminó el convenio; yo tengo



entendido con la farmacia. Por lo tanto, don Manuel, la señora Claudia, están esperando hace quince días, tomarse un medicamento que no podían cortar efectivamente su tratamiento. Entonces quisiera hacer esas dos consultas, cuándo se renueva este convenio con las farmacias, y por otro lado qué hacer como medida paliativa en medio, porque es gente que no puede tener sus tratamientos por quince, veinte o treinta días, esperando que se reanude el convenio. Las dos consultas por favor, me parece que van dirigidas al director de Desarrollo Comunitario, al Dideco.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Dideco: Gracias presidente. Saludar a todos los presentes en primer término. En relación a las becas, efectivamente ya fueron aprobadas por la comisión evaluadora dedicada y establecida a la misma ordenanza, y ya se está notificando a los beneficiarios. Eso independiente que eventualmente se hagan publicaciones en la página web o ya cuestiones un poco más públicas, pero ya se está notificando a los beneficiarios, eso es así. Con respecto al tema de la farmacia, efectivamente pasó por concejo ya el convenio que dice relación con un prestador que en este caso es una farmacia privada. Ahora bien, hay dos caminos por los cuales nuestros vecinos de Maipú reciben ayuda en cuanto a medicamentos. Uno, es a través de nuestra Farmacia La Receta; y otro es, a través de un convenio que tiene en este caso la Dirección de Desarrollo Comunitario, con una farmacia particular. En cuanto a la farmacia particular que en este caso es Salcobrand, efectivamente ya se elaboró el convenio. La empresa tuvo atrasos en la entrega de algunos documentos y eso no nos permitió y no nos ha permitido hasta ahora poder hacer uso del convenio, por qué; porque si nosotros igual así solicitamos medicamentos, después tendríamos que hacer un abastecimiento sin causa, que es en el fondo establece que como no se han cumplido todas las etapas administrativas, no podemos hacer uso del convenio. Para evitar eso, es que hemos tenido que atrasar un poco la entrega repito, por cuanto la misma empresa nos ha entregado todos los papeles; y ya ha terminado de entregarlos y ya nosotros estamos en condiciones de comenzar a utilizar ese convenio. Asimismo en cuanto a la Farmacia La Receta, la alcaldesa nos ha pedido encarecidamente que aumentemos la oferta en medicamentos que hay en dicha farmacia, y nosotros también estamos trabajando en eso, en conjunto con Salud. Qué quiere decir eso, que estamos en condiciones de señalar que de aquí a algunos meses más, vamos a tener un convenio mejorado con en este caso con la Farmacia Salcobrand, y a parte vamos a tener un mejoramiento de la producción de lo que es la o en el funcionamiento de lo que es la Farmacia comunal La Receta. Así que yo considero que de aquí a un par de semanas, ya debería estar todo regularizado y no tendríamos problemas con la entrega. En todo caso, la entrega se ha mantenido, ha sido, lo que tuvimos en cuanto a atraso ha sido muy poco. Y efectivamente lo manifestamos a la farmacia la necesidad de apurar los papeles



por cuanto es un tema sensible para nosotros. Pero eso ya está verificado, por lo tanto la solución ya está en curso. Eso presidente, gracias.

Sr. Presidente: Concejales.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, aprovechando también al director de Dideco. Lo vimos en Comisión de Deportes, en la última Comisión de Deportes, pero hay dos consultas respecto del tema de la entrada al Estadio. Quedándonos en la tarde, nosotros fuimos impedidos de ingresar por la puerta que da a Avenida Sur, dado que funciona ahí dependencias de Paz Ciudadana, ¿cierto?, o Seguridad Ciudadana. Bueno la consulta es, quedamos que se iba a habilitar otro acceso por la misma avenida. La pregunta director, ese acceso ya se habilitó, ¿sabe usted director si está habilitado?, porque hasta el jueves recién pasado que fue el último día que estuvimos entrenando nosotros allá, aún no estaba habilitado y también se nos indicó en la salida, que no podíamos salir por ahí. Quiero decirle a todos los aquí presentes, que el Estadio Bueras es un recinto deportivo, no un recinto de Seguridad Ciudadana. Así que reitero eso, para que también tomemos cartas en el asunto todas las organizaciones sociales respecto de lo mismo, porque es un recinto deportivo. Y la consulta directa, ¿se habilitaría la otra entrada director?

Sr. Presidente: Director, tiene la palabra.

Sr. Director de Dideco: Gracias presidente. Con respecto a esta situación y para que no quede ningún manto de duda, no es que se esté negando la entrada al recinto deportivo. Aquí hay una situación que viene desde mucho antes, y es que en el terreno que ocupa el estadio, se dejó una porción para lo que es el Maipú Seguro. Lógicamente si alguien trata de entrar a las dependencias que están siendo utilizadas por Maipú Seguro, la gente que ahí está en el acceso les señalan que esa no es la entrada del estadio, porque efectivamente no es la entrada del estadio. Es una situación que nosotros encontramos así. Ahora bien, para facilitar el acceso al estadio, efectivamente hay una propuesta de lograr habilitar otra entrada que tampoco es esa, porque efectivamente esa separación entre lo que es el estadio y las dependencias de Maipú Seguro, está ahí y es también una cuestión racional que exista cierto control de quienes son los que entran o no entran a esa dependencia particular que se ocupa con otro objetivo. Entonces hay una segunda posibilidad que es la habilitación de una entrada que está a un poco, siguiendo por esa misma calle, a unos metros luego que termina lo que está utilizando actualmente Maipú Seguro, y efectivamente el compromiso de habilitarlo está. El tema es que lógicamente requiere primero de asegurar que el acceso quede expedito, cosa que no vaya a ver que es la característica principal que tiene el otro acceso, que está muy bien habilitado. En este caso si usted ha visto, el acceso es bastante malo, disparejo, hay que ahí habilitar el otro y aparte hay que poner seguridad, porque no sería la idea que pudiésemos ir en desmedro de lo que es la seguridad de ese estadio por de repente habilitar de manera



apresurada este acceso. El compromiso está, se va a habilitar cuando apenas hagamos las obras que se requieran para poder, que quede expedito y se ocupe para todo, y que podamos instalar la caseta que es lo que habíamos conversado en relación al tema de seguridad y control de ese acceso. Es importante señalar que el ingreso principal del estadio es el que todos conocemos. Mientras no logremos habilitar el otro acceso, efectivamente si alguien trata de entrar por las dependencias de Maipú Seguro, pueda evidentemente tener problemas. Pero va a ser solucionado a la brevedad, ya estamos trabajando en eso y la gente de Deportes ya lo está viendo. Así que quédese tranquilo concejal y el Concejo Municipal, que ese acceso se habilita.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, por lo tanto al Dideco también vuelvo a preguntar para que también quede en acta la respuesta que él me dé sobre los baños, la reparación de los baños; de diciembre que vengo haciendo esta consulta. Está en acta por si acaso, no es una mentira, una invención mía.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Dideco: Efectivamente cuando asume una nueva administración, notamos que hay deficiencias graves en la mantención de los baños del estadio. Eso lógicamente no es una cuestión que venga de seis meses, sino que ya de bastantes años. Efectivamente las instalaciones no son adecuadas para que puedan ser utilizadas por los deportistas que participan en actividades. Consciente de lo anterior, es que se ha solicitado en reiteradas ocasiones, ver la posibilidad de reparar estos baños. Esa reparación no estaba contemplada en el presupuesto municipal aprobado, bueno eso ya es desde el año pasado. Pero aun así, la alcaldesa nos pidió un esfuerzo para lograr ver la manera de financiarlo. Ya tenemos el prepuesto, ya logramos conseguir el financiamiento y las reparaciones van a comenzar, ya. Así es que eso es una buena noticia, por cuanto ya está listo, o sea ya está el presupuesto, ya se consiguieron los recursos y ahora simplemente hay que comenzar los trabajos que iban a ser ya en torno a este par de semanas.

Sr. Presidente: Director, ¿esos trabajos, la va a generar la Unidad Operativa?

Sr. Director de Dideco: Yo sé que conseguimos los materiales, el valor para los materiales. Me imagino que las reparaciones van a ser o a través de Servicios Generales, o a través de la Unidad Operativa, eso lo estamos viendo. Pero ya tenemos el presupuesto, materiales, todo; y ahora simplemente queda ver si lo vamos a hacer a través de Unidad Operativa o a través de Servicios Generales.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias. Concejal Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Gracias presidente.

Sr. Presidente: Ya, perfecto. Ya sobre la materia, una cosa muy simple. La verdad es que yo quiero mencionar; la verdad es que en el concejo pasado que también me tocó presidir, tuvimos un debate y bajamos de tabla un punto que era el cambio de reglamento del Fondevé. Efectivamente las organizaciones tenían aprehensiones sobre este reglamento; por tanto y después le daré la palabra al director, puedo mencionar que haciendo gestiones y agradeciendo la buena voluntad de la Administración, tengo entendido que el Fondevé se va a generar este año bajo el mismo reglamento de los años pasados. Así que director, si me pudiera refrendar la materia. Y sobre lo mismo, también que se van a generar unas mesas participativas para ver las modificaciones al reglamento, año 2018, que es lo que estaban solicitando las organizaciones. Así que director.

Sr. Director de Dideco: Gracias presidente. Efectivamente la señora alcaldesa lo que nos solicitó, es que no se vieran afectados los plazos de postulaciones al Fondo de Desarrollo Vecinal. Dado esa instrucción, la idea era hacer ciertas modificaciones al reglamento que eran modificaciones que más que nada, eran total y absolutamente técnicas; y decían relación con observaciones que se hayan hecho por parte de la Contraloría y actualizarlo en relación a lo que decía la ley, porque el reglamento vigente es del año 2003. Efectivamente al momento de hacer esta presentación, se nos hicieron dos o tres observaciones, la administración se mostró conforme con hacer esas modificaciones, pero aun así se solicitó seguir analizando el asunto, y nosotros estimamos que esto podría perjudicar a las organizaciones en el sentido de que si abriéramos un debate que podía durar un par de meses, sería atrasar la postulación y lógicamente se iba atrasar también la entrega de los recursos. Dado lo anterior y en vista y considerando que no hay ningún imperativo legal que nos solicite que tengamos que modificar o actualizar el reglamento; la alcaldesa consideró que lo mejor para no perjudicar a las más de doscientas juntas de vecinos que están muy interesadas en estas postulaciones; fuera que lográsemos aperturar las postulaciones al Fondo de Desarrollo Vecinal desde ahora, y eventualmente viéramos las modificaciones que se puedan hacer con todo el tiempo y la tranquilidad del mundo ya para el año siguiente. Así es que con miras a poder beneficiar a los vecinos, nuestra alcaldesa efectivamente nos solicitó que hiciéramos la apertura del Fondevé, y ya después vamos a comenzar lo que son las postulaciones. Se está haciendo también un proceso de difusión que es bastante fuerte y esperamos que permita que nadie se quede fuera de las postulaciones. Van a ver también y esa es una novedad, muchas jornadas de capacitación, se va a guiar también a los vecinos en las postulaciones, y así un montón de mejoras que a solicitud de nuestra alcaldesa hemos implementado, y esperamos que permitan hacer que sean muchas más las juntas de vecinos que se acerquen y que participen de esta instancia. Eso presidente.



Sr. Presidente: Bueno yo creo que es una buena noticia para todas las juntas de vecinos, para las uniones vecinales. No puedo darles la palabra durante el concejo, pero yo creo que es una buena noticia. Aquí se ha llegado por ejemplo (Interrupción de personas que integran el público presente en la sala).

Sr. Presidente: No, no se lo va a tomar, no se lo va a tomar. A ver, las bases van a estar disponibles el día jueves, así lo ha dicho el director, ahí lo vamos a ver. Yo creo que aquí ha habido un ánimo constructivo, tanto de las organizaciones como de la administración. Se solicitó ver estos cambios, se va a ocupar el mismo reglamento que se ha ocupado en años anteriores; por tanto yo creo que es constructivo proseguir en el proceso, no podemos dilatar más las postulaciones al Fondevé. Ustedes como representantes de las juntas de vecinos lo saben muy bien, y ciertamente esperamos las mesas participativas, para que pudieran ver las modificaciones al reglamento y el director también lo mencionó, hay algunas observaciones de Contraloría y por tanto modificaciones tienen que haber, ya. Y según, ¿sí?

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente.

Sr. Presidente: Mantengo la palabra, déjeme (Intervención del director de Asesoría Jurídica (S)).

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Presidente.

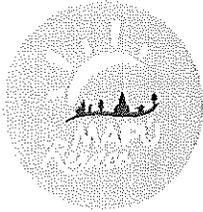
Sr. Presidente: ¿Sí? Director.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Solamente para aclarar un tema que ha estado en discusión en el punto varios, respecto al concepto de cometidos, si me permiten.

Sr. Presidente: Ya, le pido que me deje terminar con mi palabra. La verdad es que los he dejado conversar a todos y yo también tengo materias que tratar, ya. Muchas gracias por darme la palabra. Yo voy a referirme, lo tenía abierto, pero se me cerró, me disculpan. Quiero mencionar el tema de las ferias libres. La verdad es que yo siempre y antes de ser concejal; o sea yo le tengo un gran cariño a las ferias libres; yo siempre he dicho que las ferias libres son las verdaderas plazas ciudadanas que nos van quedando como sociedad, como comunidad, porque ahí donde nos encontramos todas las comunidades; nos encontramos con el único punto de encuentro entre los vecinos, entre las personas que nos hemos visto toda la vida, con los caseros, etcétera, todos. Y ciertamente yo siempre he manifestado mi preocupación por el ordenamiento de las ferias libres todos los que somos vecinos de toda la vida de la comuna, sabemos cómo este tema ha sido la verdad tratado bastante mal por administraciones anteriores, es cosa de ver cuando se entregaron



patentes a destajo y ocasionó el caos que actualmente tenemos. Sobre la misma materia, la verdad es que yo siempre he sido con el ánimo constructivo de llegar y sentarse a conversar y decirnos las cosas con la firme, sí, no, cómo hacer las cosas, porque yo creo que todos acá queremos lo mismo, que todas las personas puedan trabajar y puedan trabajar tranquilas, eso siempre ha sido mi postura. Dentro de la misma materia y entendiendo que estas son materias relativas a la administración y la administración verá porque como gestiona este tema, porque así lo señala la ley; quiero referirme a un buen ejemplo para tomar en cuenta. Y qué es, que el Municipio de Santiago presenta un nuevo plan para las ferias libres. Esto está en una noticia por la Radio Bio-Bío Chile, la pueden presentar; en donde se señala acá que la semana pasada el alcalde de Santiago, Felipe Alessandri, en conjunto con integrantes de la Dirección de Desarrollo Económico Local (DIDEL), presentaron un nuevo plan para las ferias libres de la comuna de Santiago, que el Plan Ferias 2.0, está la creación de un comité de ferias libres, compuesto por los departamentos de: Rentas Municipales, Inspección, Desarrollo Económico Local y Actividades Comerciales. No voy a leer la nota completa, pero ésta termina con que la autoridad comunal invitó a los dirigentes de las ferias a participar en un encuentro de comerciantes, y que va a terminar con la creación de un funcionario exclusivo de la Subdirección de la Vía Pública para atención de Ferias Libres, y esto va a terminar con una creación de un departamento para las Ferias Libres. Sin ánimos de polemizar administrador yo voy a ser muy franco. Los dos somos funcionarios públicos, y yo creo que usted está manejando este tema de la mejor manera que usted pueda hacerlo desde el cargo de muy buena fe, yo creo también creo en la buena fe de los (Interrupción del público presente en sala), a ver, también creo en la buena fe de los dirigentes; pero creo que esto necesita un nivel de estructura más grande. Yo de verdad llamo a ahondar esfuerzos y llamo a ser constructivos, yo creo que los dirigentes quieren lo mejor para los vecinos que trabajan en las ferias libres, para los vecinos que son clientes de las ferias libres, y para los vecinos que están al lado de las ferias, al igual que la administración; porque yo también no tengo por qué dudar que la administración quiere lo mismo. Solamente acá falta sentarse, conversar y ahondar esfuerzos. Así que yo de verdad pido que esta mesa de trabajo se realice de la mejor manera. Ciertamente yo siempre estoy presente al lado de las ferias, también creo que la administración está haciendo su mayor esfuerzo, así que yo les pediría que nos podamos reunir nuevamente para solucionar este tema y destrabarlo. Finalmente, quiero agradecer a los concejales, al público, la verdad es que hoy día por segunda vez me toca presidir este concejo de manera continuada; ha sido bastante, no es fácil estar acá tratando de generar un debate constructivo dentro del concejo, así que agradecer a mis colegas por haberme facilitado este tema. Y en cuanto a la transmisión *streaming*, administrador, quiero que me informe hoy día a través de correo electrónico sobre la materia porque no se puede repetir por segunda vez. Dado esto, ah, iba a cerrar, pero sí concejala.



Srta. Marcela Silva: Sólo presidente solicitar si puede intervenir una vecina que está de representante de los comerciantes formales que están esperando acá. Si es que usted la puede escuchar después de que cierre.

Sr. Presidente: Perfecto. Como es de costumbre, una vez que terminamos la sesión, podemos hacer lo que dice usted, y yo llamo a todos los concejales a no abandonar la sala una vez que terminemos. Y quiere la palabra, administrador.

Sr. Felipe Contreras: Respecto a lo que usted señalaba concejal, efectivamente nosotros estamos conformando una mesa técnica, está compuesta por la jefa del Departamento de Rentas, doña Sara Huerta; Martín Moraga, el director de Inspección; quien le habla, y un representante de la Dirección Jurídica. Y el esquema que usted menciona yo lo conozco perfecto. Nosotros estamos trabajando con un funcionario conocido en la Municipalidad de Santiago; de directo en los trabajos en paralelo, está la revisión de la ordenanza actual que tenemos como presupuestado también familiarizarla con los comerciantes establecidos y no establecidos con la comunidad en general, así que estamos trabajando en eso. Yo sé que los plazos la gente sobre todo los comerciantes ya sean de ferias o de otros puestos quisieran plazos más rápidos, pero la verdad es que siendo súper responsables, a veces las cosas demoran más de lo que uno quisiera, pero estamos trabajando. Entonces solamente quería mencionarle las personas que están conformando esta mesa desde el punto de vista técnico administrativo.

Sr. Presidente: Director jurídico.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Solamente aclarar lo siguiente, en relación a la situación referida a una situación en particular. Sé bien que he participado en reuniones de ferias libres; respecto a qué funcionario o incluso al respecto de los coleros, no se mencionó en ningún minuto y en ninguna reunión el nombre de ningún concejal. Al respecto si alguien tiene alguna denuncia que formular, le pediría que la ingrese formalmente en la Dirección de Asesoría Jurídica para instruir su sumario respectivo; respecto a lo señalado por el concejal Erto Pantoja, respecto a cuestiones oscuras, referido a la venta de permisos de ferias libres o permiso municipal; le solicito formalmente que entregue los antecedentes, porque nosotros hemos recaudado o recabado varios antecedentes y un decreto que instruimos un sumario al respecto sobre pagos que se habían realizado a equis persona respecto a funcionarios o ex funcionarios municipales para la tramitación de dichos permisos, así que yo lo invito a entregar formalmente dichos antecedentes. Y respecto a la discusión, como soy asesor del concejo, me permito esta libertad respecto a lo que se entiende por cometido funcionario, relacionado al artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solamente recordarle al concejal Ramos, la definición textual de cometido, que se refiere al "Termino de un encargo, encomienda o recaudo, que se da a la persona para que haga algo, llamado



también comisión. Deber u obligación a lo que corresponde hacer algo a una persona por su situación o cargo ya sea moral o de otra índole." Y al respecto el artículo 79 letra II), no requiere mayor interpretación respecto a la salida de la señora alcaldesa, ya que no está en ningún cometido institucional, solamente está sin goce de sueldo. Y alguna consulta particular, les solicitaría a los honorables concejales que me remitieran la consulta formalmente para responderla. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto. Tiene la palabra el concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí señor presidente. Consultar por la remodelación de la sala Cuna. En qué, me parece que el Dideco, no; está ocupado en este minuto. Esperemos a que se desocupe.

Sr. Presidente: Eugenio.

Sr. Director de Dideco: Sí, ¿alguna duda?

Sr. Presidente: De la Sala Cuna.

Sr. Pedro Delgadillo: La remodelación de la Sala Cuna que habíamos visto en algún minuto.

Sr. Presidente: ¿Sí?

Sr. Boris Gálvez: Respecto a su pregunta, la licitación se sube esta semana, así que lo invitaría a que pueda ver en el portal. De aquí al viernes tiene que estar arriba la licitación respectiva.

Sr. Pedro Delgadillo: Y eso cuánto es en plazos si puede instruirnos.

Sr. Boris Gálvez: Tiene que demorar aproximadamente cuatro meses la construcción, debe estar más o menos terminada de aquí a fin de año, siempre y cuando ya tenga la recepción final y eso ya es un tema que la constructora tiene que determinarlo. Pero la licitación para su tranquilidad debería estar subida esta semana.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Concejal Ponce y después concejal Ramos.





Sr. Gonzalo Ponce: Sí presidente. Muchas gracias. Quisiera hacer entrega de los oficios números 26, 27 y 28. El primero N°26, solicitando a través de la alcaldesa, solicitud de información a la Dirección de Control. En virtud del artículo 29, letra d) de la Ley 18.695, informar si se cumplió oportunamente con el pago íntegro de las cotizaciones previsionales a los trabajadores municipales de Educación y Salud, durante el primer trimestre, o sea el primer semestre del año 2017. En el N°27, solicitud de información a la Dirección de Tránsito: "Solicitamos a la Dirección de Tránsito, informar sobre el funcionamiento vial del sector de la Plaza de Maipú, donde se nos informe los plazos para que se reabran las calles nuevamente, y los planes intermedios que la dirección planea realizar, mientras los trabajos no concluyan en el sector". Y también quisiéramos una solicitud de información al Daoga, en realidad más bien la información sería como de solicitar una acción directa: "Por su intermedio informamos a la Dirección del Daoga, que hemos recibido reclamos de dirigentes como Bernardo Liberona y trabajadores del sector de Monumento para poder efectuar una poda de árboles entre las esquinas Monumento con Maipú y Monumento con La Colonia; dado que están cayendo ramas en la vía pública y podrían eventualmente causar daños a los maipucinos que circulan especialmente y que trabajan en el sector. Y solamente apuntar a lo que también decía el director jurídico, dentro de algo que nombré denantes, respecto de la palabra cometidos; que el dictamen de Contraloría del año 2016, habla de la palabra "cometidos", debe interpretarse en un, sentido amplio, comprensiva de todo encargo de carácter institucional, que deba cumplir el alcalde y los concejales. Creo es (Falla técnica de audio) de cualquier función que cumpla como alcaldesa; desde aquí interpretar esto, que sería un cometido.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Solamente iba a preguntar de dónde sacó la definición de cometidos el director jurídico como para aclarar el debate.

Sr. Presidente: Director jurídico.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Señor presidente por su intermedio respondo. Respecto a la expresión de "cometido", la palabra encargo, implica un mandato, así como una función específica y particular; y no toda función de la alcaldesa, implica una comisión o un cometido o un encargo por parte de los concejales. Y respecto al concejal Ramos, lo sacamos de la Real Academia de la Lengua y le puedo enviar una copia también mediante oficio.



Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: No, yo prefiero que en estas materias y otros concejos no improvisemos, o sea acá el director jurídico trata de poner al mismo nivel una definición que saca del diccionario y con todo el respeto que merece la Real Academia de la Lengua, respecto a pronunciamientos de Contraloría. Entonces ustedes directores, asesor jurídico también es de este concejo, yo también le pido más seriedad en las cosas que usted argumenta en esta sesión.

Sr. Presidente: Director, fue emplazado.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Sí de todas maneras. Señor concejal, le recuerdo que el código y la ley establecen cualquier criterio de interpretación, lo pongo al tanto, del Código Civil en particular tiene cuatro criterios, los criterios de interpretación de los contratos, de la ley, del testamento y de la causa condicional. Al respecto, respecto de lo que es la interpretación de la ley, de la Real Academia de la Lengua Española, es un criterio amplio de interpretación y se entiende además la ley en el sentido natural y obvio de la misma, y una argumentación absolutamente técnica, y cuando no hay duda o de algo obscuro de la norma, corresponde aplicar la RAE cuando uno conoce o no sabe alguna expresión que está establecida expresamente en la ley, que lo da el artículo 19 y 24 del Código Civil.

Sr. Presidente: Perfecto. Para cerrar el punto, no sé si les parece al resto de los concejales que el director jurídico nos pueda informar por escrito. Yo creo que es lo más prudente. Y concejala Garrido usted me estaba pidiendo la palabra.

Srta. Karen Garrido: Sí, pedir las disculpas pertinentes porque me voy a tener que retirar por temas laborales. Entonces quería pedirle disculpas aquí a la, ya; pero de todas maneras te dejo mi número de teléfono para que nos contactemos después. Gracias.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor presidente antes de que termine la sesión, quiero agradecerle personalmente que haya tomado una vez más la presidencia de este concejo, aun cuando fue notificado por ella diez minutos antes del inicio, y fui testigo por si acaso del hecho. Gracias señor presidente una vez más.



Sr. Presidente: Bueno, cerramos entonces la sesión de Concejo Municipal, muchas gracias.

Hora de término de la sesión: 11:42 horas.

**ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER**  
Presidente Concejo Municipal

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
Secretario Concejo Municipal

JGOE/ppg